



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La presentación por parte de la Profesora María Cristina Flexes para el cobro de honorarios por el curso Preservación y conservación de documentos al personal de archivo, biblioteca y hemeroteca de la Legislatura de la Provincia de Córdoba organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora María Cristina Flexes se desempeñó como encargada dictante del mencionado curso durante el mes de noviembre de 2012;

Que tomo intervención el área económica financiera de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO N°1: Reconocer los servicios prestados por la Profesora María Cristina Flexes y disponer el pago por la suma total de \$ 6.500 (pesos seis mil quinientos 00/100.-).

ARTICULO N°2: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a los fondos de recursos propios (subcta: 310) correspondiente a Cursos de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO N°3: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 DIC 2012

RESOLUCION N°: 1801
s.d..


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES